

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 131- Año LXXXVII

San Salvador de Jujuy, Noviembre 22 de 2.004

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

Ministro de la Producción, Infraestructura,
y Medio Ambiente
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES – DECRETOS – RESOLUCIONES

DECRETO N° 7921 –H.-

EXP. N° 0516-509/2002.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 OCT 2003

EL VICE-PRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y
Cálculo de Recursos vigente, conforme se indica seguidamente:

Jurisdicción	“K”	OBLIGACIONES A CARGO DEL
TESORO		
Finalidad	1	ADMINISTRACION GENERAL
Función	7	ADMINISTRACION GENERAL SIN
DISCRIMINAR		

TOMANDO FONDOS:

Sección	1	EROGACIONES CORRIENTES	
Sector	3	TRANSFERENCIAS	
Part. Ppal.	4	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR	
		EROGACIONES CORRIENTES	
Part. Pcial.	5	APORTES A ACTIVIDADES NO	
LUCRATIVAS			
	115	Fondos a Distribuir	<u>9.060,72</u>

SE REFUERZA:

Sección	2	EROGACIONES DE CAPITAL	
Sector	6	BIENES PRE-EXISTENTES	
Part. Ppal.	9	BIENES PRE-EXISTENTES	
Part. Pcial.	1	Bienes Preexistentes	<u>9.060,72</u>

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE INMUEBLES, hasta la suma de Nueve mil sesenta Pesos con setenta y dos centavos (\$ 9.060,72), con cargo de rendir cuentas.

OSCAR AGUSTIN PERASSI
VICE-PRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL P.E

DECRETO N° 1741 –H.-

EXP. N° 0516-509/202.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, -5 AGO. 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 7921-H-03 de fecha 29 de octubre de 2003, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

ARTICULO 2°.- Apruébase el Convenio de Transferencia, el Anexo I a y el Acta de Rectificación, obrantes a fs. 69 a 74 de estas actuaciones, mediante los cuales el “Programa Arraigo” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a realizar la transferencia definitiva a favor de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Arraigo de la Provincia de Jujuy en los términos y condiciones establecidos en la Ley N° 23.967 y su Decreto Reglamentario N° 591/92, de parte del inmueble ubicado en el Barrio La Merced – El Chingo, Departamento Dr. Manuel Belgrano, individualizado como Lote 145, Padrón A-4048, propiedad del Estado Nacional, inscripción de dominio L° IV, F° 578, A° 1.254, con una superficie de 6.765,08 m2.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 2298 –H.-

EXP. N° 500-07/2004.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, -3 NOV. 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Transfiérense en carácter definitivo de la Unidad de Gestión –ex Banco Provincia de Jujuy- Ente Residual a la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS los siguientes bienes muebles, en regular estado de uso y conservación:

- Un (1) Escritorio grande de madera color marrón c/6 cajones con vidrio
- Tres (3) Escritorios modelo Eugenio Diez c/1 cajón c/u
- Un (1) Escritorio para Computadora mesada blanca
- Un (1) fichero metálico para carp. colg. Con 4 gabinetes
- Dos (2) Cestos de basura metal
- Una (1) Silla tapizada cuerina color azul
- Tres (3) Mesas máquina de escribir
- Una (1) Silla giratoria con ruedas
- Una (1) Silla giratoria con ruedas cuerina negra
- Una (1) Silla giratoria con ruedas
- Una (1) Máquina de escribir Olivetti línea 98 de 170 espacios (faltan 7 dígitos)
- Una (1) Máquina de escribir Olivetti línea 88 de 165 espacios (faltan 4 dígitos)
- Una (1) Máquina de escribir Olivetti línea 98 (falta 1 dígito)

ARTICULO 2°.- Los organismos intervinientes registrarán el movimiento mobiliario mencionado en el artículo anterior en el Inventario de Bienes Patrimoniales de Contaduría de la Provincia.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 109 P.I.-

EXP. N° 644-137/03.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAY 2004

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar las Resoluciones Nros. 80 y 88 dictadas a fs. 1 y 5, respectivamente por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, en razón a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.-

ING CESAR RENE MACINA
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 116 P.I.-

EXP. N° 613-101/2004.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAY. 2004

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN celebrado entre el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE y la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY (obranste a fs. 11/12) firmado en fecha 7 de mayo de 2004, a los fines y efectos enunciado en los considerandos del presente instrumento.-

ING CESAR RENE MACINA
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 117 P.I.-

EXP. N° 613-119/2003.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAY. 2004

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Comisiones de Servicio SEMI-PERMANENTES cumplidas por personal de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS durante el mes de FEBRERO de 2003. En consecuencia, ratifícase la Resolución N° 135-DPRH/2004 obrante a fojas 10 de autos.-

ING CESAR RENE MACINA
 EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
 Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 117 P.I.-
EXP. N° 613-119/2003.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAY. 2004

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
 Y MEDIO AMBIENTE
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Comisiones de Servicio SEMI-PERMANENTES cumplidas por personal de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS durante el mes de FEBRERO de 2003. En consecuencia, ratifícase la Resolución N° 135-DPRH/2004 obrante a fojas 10 de autos.-

ING CESAR RENE MACINA
 EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA
 Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN
DECRETO N° 015002/04.-
 16 de Noviembre de 2004.-
DECRETO

ARTICULO 1: Apruébase el contrato de cobertura contra riesgo de trabajo con la prestadora “Federación Patronal Seguros S.A.” (aseguradora de riesgo de trabajo).
ARTICULO 2: Comuníquese lo dispuesto a las diversas áreas del departamento ejecutivo para su conocimiento y sus demás fines. Remítase copia al Concejo deliberante. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y del Municipio. Cumplido archívese.-

ERMINDO MARCELO LLANOS
 INTENDENTE
 Munic. Ldor. G.S. Martín

Dr. JUAN CARLOS MOTTA
 Secretario de Gobierno
 Munic. Ldor. G.S. Martín

19-22-24.-NOV.

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN.-
DECRETO N° 015003 RG/2004.
 16 de Noviembre de 2004.-
VISTO:

El informe elevado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos en el sentido de eficientizar la tarea de recolección de residuos domiciliarios, que en nuestra ciudad viene realizándose con camiones equipados con cajas comunes lo cuál afecta notoriamente el servicio que se presta, no solamente desde el punto de vista sanitario, por la caída no deseada de bolsas de residuos desde los camiones, sino también por el mayor tiempo empleado para el desarrollo de esta tarea.

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al informe elevado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos la creación de nuevos barrios hace que la cantidad de residuos domiciliarios en relación a años anteriores se incrementará considerablemente.
 Qué, por ello hoy a la Municipalidad le resulta imprescindible contar con dos (2) camiones con capacidad de carga de 10 a 12 toneladas, equipados con cajas compactadoras de 8 a 10 m3.de capacidad de carga de cada uno; modelos preferentemente 1998 en adelante, Potencia de 145 a 160 HP, y además una caja compactadora sola de idéntica capacidad para ser montada sobre camión marca Ford 14000 modelo 1998 con previsión para carga y descarga posterior. Todo este equipamiento es absolutamente necesario para no discontinuar con el servicio, de recolección de residuos, que normalmente viene desarrollando el área de Servicios Públicos.
 Qué, es un deber ineludible para este Municipio el de prestar a la población los servicios básicos mínimos requeridos por la misma, debiendo dictar todas las medidas que considere necesarias en ese sentido.

Qué, de acuerdo a lo establecido por el área de Obras y Servicios Públicos y Contaduría, corresponde el llamado a Concurso de Precios para ajustarse a los marcos legales establecidos para la contratación de dichos equipos.
 Que, el pedido realizado por la Secretaria de Obras y Servicios Público, fue evaluado económicamente por el área de Secretaria de Hacienda, quien analizo la razonabilidad de los valores que deberán comprometerse para afrontar la realización de los trabajos a efectuarse.
 Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias y conferidas por ley, el Departamento Ejecutivo de la Ciudad de Libertador General San Martín.

DECRETA
Artículo 1°: Autorízase a Secretaria de Hacienda a efectuar el llamado a Concurso de Precios N° 4 para la compra de: a) dos (2) camiones, nuevos o usados en buen estado, con capacidad de carga de 10 a 12 toneladas, equipados con cajas compactadoras de 8 a 10 m3.de capacidad de carga de cada uno; modelos 1998 en adelante, Potencia de 145 a 160 HP, acreditar en caso de ser usado revisión técnica vehicular nacional y b) una caja compactadora sola de idéntica capacidad para ser montada sobre camión marca Ford 14000 modelo 1998 con previsión para carga y descarga posterior.
Artículo 2°: La Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Libertador Gral. San Martín, por intermedio de su secretario deberá efectuar todas las revisiones técnicas necesarias de lo equipos ofrecidos por el adjudicatario del concurso, dictaminando al efecto las condiciones de los mismos, condición esencial para el perfeccionamiento de la adjudicación.
Artículo 3° : Fijase hasta la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) incluido IVA la partida presupuestaria que demandará esta erogación, la cuál se imputará al Presupuesto Oficial del Ejercicio 2005.
Artículo 3°: Autorízase a la Dirección de Compras y Suministros a fijar fechas y horas para la recepción de ofertas y apertura de las propuestas.
Artículo 4°: Por intermedio de las Áreas de Secretarías de Hacienda, Gobierno y Obras y Servicios Públicos, se instruyan todas las medidas correspondientes para la aplicación de lo aquí establecido.
Artículo 5°: Dese el curso correspondiente, pase a los Registros Oficiales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Municipal. Dese amplia difusión, cumplido, archívese.

ERMINDO MARCELO LLANOS
 INTENDENTE
 Munic. Ldor. G.S. Martín

19/22/24 Noviembre

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY.-
PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
“MEJOR VIVIR”

LICITACIÓN PÚBLICA
1º Etapa – Ejecución de mejoramientos dispersos en distintas localidades
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.000.000

Licit.	Obra	Cant.	Apertura	Venta de pliegos	Presup. Oficial
	1000 Mejoramientos S.S. de Jujuy				
53/04	1º Paquete	200	16/11- 9 hs	15/10/04	2.000.000
54/04	2º Paquete	200	16/11-11 hs	15/10/04	2.000.000
55/04	3º Paquete	200	16/11-18 hs	15/10/04	2.000.000
56/04	4º Paquete	200	17/11-9 hs	15/10/04	2.000.000
57/04	5º Paquete	200	17/11-11 hs	15/10/04	2.000.000
	500 Mej. L.G.S.M.- Dpto Ledesma				
58/04	1º Paquete	200	23/11- 9 hs	22/10/04	2.000.000
59/04	2º Paquete	200	23/11- 11 hs	22/10/04	2.000.000
60/04	3º Paquete	100	23/11-18 hs	22/10/04	1.000.000
	430 Mejoramientos en San Pedro				
61/04	1º Paquete	140	25/11- 9 hs	25/10/04	1.400.000
62/04	2º Paquete	140	25/11-11 hs	25/10/04	1.400.000
63/04	3º Paquete	150	25/11-18 hs	25/10/04	1.500.000
	350 Mejoramientos en Perico				
64/04	1º Paquete	200	30/11- 9 hs	29/10/04	2.000.000
65/04	100 Mejoramientos Zona Valles	100	30/11-11 hs	29/10/04	1.000.000

66/04	130 Mejoramientos El Ramal	130	2/12- 9 hs	29/10/04	1.300.000
67/04	50 Mejoramientos en Santa Clara	50	2/12-11 hs	29/10/04	500.000
	390 Mejoramientos dpto Palpalá				
68/04	1º Paquete	190	3/12- 9 hs	2/11/04	1.900.000
69/04	2º Paquete	200	3/12- 11 hs	2/11/04	2.000.000

Lugar de apertura de Ofertas: IVUJ, Güemes 853. San Salvador de Jujuy

Consultas y ventas de pliegos: IVUJ, Güemes 853. San Salvador de Jujuy

Ing. Alberto Sergio Busignani
Presidente

Inst. de Vivienda y Urbanismo de Jujuy

15-17-19-22-24 NOV. LIQ. N° 37927 \$ 14.50.-

CONCURSO DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

SECRETARIA DE HACIENDA- DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTRO

CONCURSO DE PRECIO N° 4 - DECRETO 015003 /04

OBJETO DEL LLAMADO: compra de: **a)** dos (2) camiones, nuevos o usados en buen estado, con capacidad de carga de 10 a 12 toneladas, equipados con cajas compactadoras de 8 a 10 m3.de capacidad de carga de cada uno; modelos 1998 en adelante, Potencia de 145 a 160 HP, acreditar en caso de ser usado revisión técnica vehicular nacional y **b)** una caja compactadora sola de idéntica capacidad para ser montada sobre camión marca Ford 14000 modelo 1998 con previsión para carga y descarga posterior.

DESTINO: Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

RECEPCION DE OFERTAS: En oficinas de la Dirección de Compras y Suministro de la Municipalidad de Libertador Gral. San Martín hasta el día 13 de Diciembre del 2004 hasta horas 13:00-

APERTURAS DE PROPUESTAS: En oficinas de la Dirección de Compras y Suministros de el día Martes 14 de Diciembre del 2004 a horas 10:00-

PRESUPUESTO OFICIAL: Total: \$ 170.000, incluido IVA.

ERMINDO MARCELO LLANOS
INTENDENTE
Munic. Ldor. G.S. Martín

19/22/24 Noviembre – Liq. 37940 - \$ 26,10

REMATES

IGNACIO OVIEDO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 37

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA; UN TRACTOR MARCA DEUTZ 85 SON GARRA HIDRAULICA, Y UN TRINEO S/N MARCA VISIBLE.-

S.S. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, en los autos del Expte. N° B- 71353/01 caratulado: QUIEBRA LA FORESTAL S.R.L. COMUNICA POR CINCO VECES que el Martillero IGNACIO OVIEDO, REMATARA en subasta publica , al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: UN TRACTOR MARCA DEUTZ 85 CON GARRA HIDRAULICA Y UN TRINEO S/ NÚMERO Y S/ MARCA VISIBLE. Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y no registran gravámenes prendario. La subasta se realizará el día 22 de noviembre del año 2004 a hs. 17,30 en el Parque Industrial de la Ciudad de Palpalá (en el predio del SR. PEDRO GONZALEZ), lugar donde se encuentra la bandera de remate, para mayores informes en oficinas del martillero en Avda. Alte Brown N° 1782 teléfonos 4251277-4252618. Edicto en el Boletín Oficial y en un

diario local por cinco veces. SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE NOVIEMBRE DE 2004. PROSECRETARIA PROCURADORA MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

15/17/19/22/24 NOV. LIQ. N° 37913 \$ 14.50

H. DANIEL BUSIGNANI
Martillero Público - Mat. N° 128
REMATA

POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Y EN DEFENSA DE SU CRÉDITO

IMPORTANTE REMATE CON BASE DE (\$ 68.430,98): UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CALILEGUA N° 621, ENTRE AVDA. ÉXODO Y CALLE HUMAHUACA, DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN UN GALPÓN CON LOCAL COMERCIAL Y DEPARTAMENTO.

HORACIO DANIEL BUSIGNANI, Martillero Publico Mat. Prof. N° 128, comunica por tres veces que **REMATARA por cuenta y orden del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, con motivo de la causa seguida en contra del SR. GUDIÑO JUAN FELIX, haciendo valer sus derechos como acreedor hipotecario en el Expte. N° 267/02, caratulado: A.F.I.P. D.G.I. C/GUDIÑO JUAN FELIX, radicado en el Juzgado Federal N° 2, S. S. de Jujuy, en dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 3 %, y con base de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 68.430,98), UN INMUEBLE, en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, UBICADO en calle Calilegua N° 621, Villa Gorriti, de la Ciudad de S. S. de Jujuy, Provincia de Jujuy, Individualizado Catastralmente como: Circunscripción 1, Sección 12, Manzana 4, Parcela 41, Matricula A-32422-70656, con las siguientes características: mide diez metros de frente por igual contrafrente por cuarenta y ocho metros de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y limita: al Norte con las parcelas siete, seis y cinco y parte de parcela cuatro, al Sur con parcela diez y parte de parcela treinta y siete; al Este con calle Calilegua y al Oeste con parcela cuarenta. Este Inmueble se encuentra desocupado según consta en Acta de Constatación autorizada por escritura N° 179 de fecha 11/11/04, labrada por la Esc. Norma Torres Registro N° 47. Registra los siguientes Gravámenes: Asiento 1: CONST. DE HIP.EN 1er.GRADO.- Acr.:Bco.Nac.Arg.; Ddor.: Juan Felix Gudiño-Mto.:u\$100.000-E.P.N°28 fha. 21/IV/94-Esc.Tlar.Reg.N°7-Cert.N°3074 fha.12/IV/94-Pres.N°4079 fha. 04/V/94-Registrada: 24/V/94.- REC. CLAUS. PROHIB. DE Transf. Y CONST. OTROS D. REALES. Asiento 2: CERT.CONST.DE HIP.EN 2°GR.N°12989-Fha.28/XII/94-Esc.Tlar.Reg.7. Asiento 3: CONST.HIP.en 2do.Grado.- Acr.:Bco.DE LA NACION ARGENTINA-Ddor.:Juan Felix Gudiño-Mto.:U\$50.000-E.P:N°4 fha.4/I/95-Esc.Tlar.Reg.7-c/Cert-Pres.N°282 fha. 10/I/95.- Registrada:17/I/95.- Rec.Clausula. Prohib.de Transf.y Gravar mientras subsista la Pte. Hip.- Asiento 5: EMBARGO.- Por of.fha.16/XI/98-Jzdo.Fed.-Jujuy- Expte.N°61/98- “FISCO NACIONAL D.G.I./GUDIÑO, JUAN FELIX p/EJECUCIÓN FISCAL”-Mto:\$6930,52 mas \$2079-Pre.n°14860 fha.23/XI/98- Registrada:25/XI/98. Asiento 6: CERT.DE HIP.N°1940 fha.2/3/99-Esc. Tlar.Reg.36.- Asiento 7.- COST. HIP. 3° GRADO.- Acr.: Armando Hermanos Sociedad Anonima-Dor.: Juan Felix Gudiño-s/E.P.N°167 Fha.12/3/99-Esc.Tlar.Reg.N°36-c/Cert.-Pres.N°2956 Fha.24/3/99-Registrada 25/3/99.- Rec.Claus.Prohib.Trans. y const. Otros D. Reales.- Nota: Mto.:u\$250.000.- Asiento 8.- EMBARGO.- Por oficio de fecha 9/4/99-Jsdo.Federal-Jujuy-Expte.n°304/98 “A.F.I.P.-DIRECCION GENERAL IMPOS.c/GUDIÑO JUAN FELIX...s/EJEC.FISCAL”-Mto:\$11.358,54 mas \$3.780-Pres-n°4314,el 23/4/99-Registrada:30/4/99. Asiento 9: EMBARGO PREVENTIVO- Por oficio de fecha 5/10/99-Jzdo. 1°Inst.C.C.n°3.Stria.n°6-Jujuy-Expte.n°B-50.307/99-“PREPARA-VIA-EJECUTIVA:BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY-ENTE RESIDUAL c/GUDIÑO JUAN FELIX”-Mto:\$59.017,59 mas \$29.508,79-Pres.n°13021, el 20/10/99-Registrada:21/10/99. Asiento 10: EMBARGO PREVENTIVO Por Oficio de fecha 4/4/2000-**

Juzg.Federal N°2-Jujuy-Expte.N°28/2000 crldo.: "AFIP c/GUDIÑO JUAN FELIX s/EJECUCIÓN FISCAL"- Mto.:\$5.378,75 mas \$806,80-Pre.N°4613 el 5/4/2000-Insc.Provisoria:6/4/2000-emit.dict.fiscalia. Asiento 11: Ref. As. 10-INSCRIPCIÓN DEFINITIVA-Por oficio de fecha 5/10/00-Adm.Fed.Ing.Publ.-Ag.Fisc.Arto Pfisher Puch-Tramit-Jzdo. Fed.n°2-Jujuy-Mto:\$2.489,10 mas \$810-Pre.n°14956, el 5/10/00-Registrada:6/10/00. Asiento 12: EMBARGO Por oficio de fecha 3/4/03-Admn.Fed.Ingr.Publ.-Ag.Fiscal M.A.Iramain-Tramit.Jzdo.Fed.n°2-Jujuy-Expte.n°267/02-"AFIP-DGI C/GUDIÑO JUAN FELIX s/EJECUCIÓN FISCAL"- Pres. n°3351,el 9/4/03-INSC.PROVISORIA:-10/4/03-omit.indiv. Asiento 13: EMBARGO: Por oficio de fecha 5/5/2003-Admn.Fed.Ingr.Publ.-Ag.Fiscal F.R.M.Zurueta- Juzg.Fed.n°2-Jujuy- Expte.n°125/03 crldo.: "A.F.I.P. c/GUDIÑO JUAN FELIX S/EJECUCIÓN FISCAL "-Monto:.\$4.293,66 mas \$644,05-Pres.n°4614 el 12/5/2003-REGISTRADA:14/5/2003. Asiento 14: EMBARGO DEFINITIVO: Ref.As.12-INSCRIPCIÓN DEFINITIVA-Por oficio de fecha 6/5/2003-Pres.n°5716 el 2/6/2003-REGISTRADA:3/6/2003.-CC. Asiento 16: EMBARGO Por oficio de fecha 3/10/03-Adm.Fed.Ing.Pub.Ag.Fiscal Fernando R.M.Zurueta-Tramit.Juzdo.Fed.n°1-Jujuy-Expte.n° 335/1/03-"AFIP c/GUDIÑO JUAN FELIX s/EJECUCIÓN FISCAL" Pres.n°11599,el 6/10/03-REGISTRADA:8/10/03. Asiento 17: EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 6/11/03-Tribunal del Trabajo-Sala II-Jujuy-Expte.n°B-103764/03-"INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO CREDITO DUPLICADO Y OTROS RUBROS:BENITA HILDA QUINTERO c/JUAN FELIX GUDIÑO"-Mto:\$20.451,60-Pres.n°13348, el 11/11/03-REGISTRADA: 12/11/03. Asiento 18: EMBARGO: Por oficio de fecha .../11/03-Adm.Fed.Ing.Pub.Ag.Fisc.M.A.Iramain-Tramit.Jzdo.Fed.n°1-Jujuy-Expte.n°76/1/03-"AFIP c/GUDIÑO JUAN FELIX s/EJECUCIÓN FISCAL"-Pres.n°13.488,el 13/11/03-INSC.PROVISORIA:21/11/03-omit.indiv. Asiento 19: Ref.As.18-INSC.DEFINITIVA-Por oficio de fecha.../12/03-Pres.n°14623 el 9/12/03-REGISTRAD:11/12/03. Asiento 20: CERT.CES.DE.CREDITO HIP,n°7567 Fha.25/06/2004- Esc. Tlar.Reg.N°36-(ref.As.7). Asiento 21: EMBARGO PREVENTIVO- Por oficio de fecha 13/7/2004- Tribunal del Trabajo- sala II- Jujuy- Expte-B-120472/04-crldo.: "EMBARGO PREVENTIVO: TITO DOROTEO MENDEZ c/JUAN FELIX GUDIÑO Y FRIGORÍFICO LAS VARILLAS"-monto \$30.450,95 mas \$6.091. Pres. N° 8563 el 16/7/2004- Registrada: 19/7/2004.cc.- Asiento 22: CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO.- Ref. As. 7- Acr. Ces.: DAVICINO, FERNANDO MARTIN-arg. D.N.I. 20.145.021-Soltero. Ced.:ARMANDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA- Mto.:\$45.000-E.P. n°474, de fecha 5/8/2004-Esc.Cesar.R.Frias-C/cert-Pres N°10758 el 1/9/2004-Registrada 6/9/04. Los gravámenes que pesaren sobre este inmueble serán cancelados con el producido de la subasta. Las deudas por conceptos de impuestos, tasas y/o contribuciones, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de escrituración. El remate se efectuara por cuenta y orden del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ASUNTO GUDIÑO JUAN FELIX, DE SUCURSAL S. S. DE JUJUY - Remate Administrativo, de acuerdo a las facultades expresamente conferidas por el Art. 29 de la Ley N° 21799 (Carta orgánica del Banco de la Nación Argentina), deudor GUDIÑO JUAN FELIX. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. En el acto el Martillero esta facultado a percibir una seña del 10%, mas la comisión del 3% del Martillero, y 2% en concepto de sellado de Boleto de Compraventa (D.G.R.) de la Provincia de Jujuy, en dinero de contado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobado el remate en el Banco de Depósitos Judiciales (B.N.A.). "Posibilidades de ofertas bajo sobre", se recibirán las mismas en la Gerencia de B.N.A. Suc. S. S. de Jujuy, hasta el día del remate a hs. 12:00 en sobre de papel tipo Kraft mediano conteniendo en su interior una nota dirigida a la Gerencia expresando la oferta y cheque certificado por el importe de la seña, comisión del Martillero y Sellado. Deberá contener así mismo, nombre, domicilio real, especial, N° y tipo de documento, en caso de persona jurídica deberán adjuntar contrato y/o estatutos certificados, y acreditar la personería del firmante de la documentación. Los sobres serán entregados en la institución, cerrados y cruzados con la firma en la solapa posterior, haciendo

mención en la parte exterior: remate al que se refiere. Los mismos se abrirán en presencia del público 5 minutos antes de comenzar la subasta. En caso de empate se solicitara mejora de oferta, de producirse un nuevo empate se solicitara mejora en la oferta de pago. La documentación de las ofertas rechazadas se devolverán en la Gerencia del mencionado Banco. **EL REMATE SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2004, A HORAS 18:00 EN CALLE CNEL. DAVILA N° 301, ESQUINA ARAOZ (COLEGIO DE MARTILLEROS) DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA, DE SAN SALVADOR DE JUJUY.** Por consultas comunicarse al teléfono 0388-156821512, y/o en la entidad Bancaria, Sucursal Jujuy, TEL. 0388-4233159/276, publíquese edictos en un diario local y en Boletín Oficial, por tres días, San Salvador de Jujuy, 11 de Noviembre de 2004.-

17/19/22 NOV. LIQ.37929 \$ 8.70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Publico Judicial
Matr. Prof. N° 17

JUDICIAL CON BASE : 2 INMUEBLES SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA CON ENTRADA A AVDA. FASCIO N° 810 Y SALIDA CON DOBLE GARAGE A CALLE SALTA N° 805 – BASES \$ 41.483 Y \$ 21.506.-

Dr. DOMINGO A. MASACESSI, Vocal y Presidente de Trámite de la Sala Segunda – del Tribunal de Trabajo, en el Expte. N° B-57349/00, caratulado: "EJECUTA CONVENIO: MARCELINO MAIZAREZ TOLAY c/ EMPRESA ULLOA S.A.", COMUNICA POR TRES VECES EN CINCO DÍAS QUE EL M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, VENDERÁ EN PÚBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR, DINERO DE CONTADO, COMISIÓN DEL MARTILLERO (5%) A CARGO DEL COMPRADOR, **1) CON BASE DE PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 41.483,00) IMPORTE DE LA VALUACIÓN FISCAL, DE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FASCIO N° 810 DE ESTA CIUDAD, DPTO. DR. MANUEL BELGRANO, PCIA. DE JUJUY, INDIVIDUALIZADO COMO: LOTE 2-D, MANZANA 76, PADRÓN A-1825, DOMINIO EN MATRÍCULA A-6796-1825, REGISTRADO A NOMBRE DE ULLOA S.A.. SEGÚN TÍTULOS NO CONSIGNA SUPERFICIE, Y MIDE: 10,00M. DE FRENTE Y 11,00M. CONTRAFRENTE POR 17,95M. AL COSTADO ESTE Y 18,40M. AL COSTADO OESTE Y LOS LÍMITES PODRÁN SER CONSULTADOS EN TÍTULOS Y PLANOS ADJUNTADOS EN AUTOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO SEGÚN INFORME AGREGADO EN EXPTE. Y SE ADQUIERE LIBRE DE GRAVÁMENES. EL MENCIONADO INMUEBLE REGISTRA LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: **ASIENTO 15 EMBARGO DEFINITIVO:** OF. FECHA 10-02-99, JUZG.FEDERAL - EXPTE. 298/98 BIS: "FISCO NACIONAL (AFIP – DGI) C/ ULLOA S.A. S/EJEC.FISCAL", INSC.PROV. 26-02-99, INSC.DEFINITIVA: OF. FECHA 12-04-99, REGISTRADA 12-05-99. **ASIENTO 17 EMBARGO:** OF. FECHA 22-06-00, TRIB. TRABAJO – SALA III, JUJUY- EXPTE. A-53497/91: "DEMANDA LABORAL...: U.O.C.R.A. Y OTROS C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 05-07-00. **ASIENTO 18 EMBARGO:** OF. FECHA 26-06-00, TRIB. TRABAJO – SALA III, JUJUY- EXPTE. B-57760/00: "INC. EJEC. HONORARIOS A-53479/91: GONZALEZ, JOAQUÍN V. C/ ULLOA S.A.", INSC.PROV. 05-07-00, INSC.DEFINITIVA: OF. FECHA 21-11-00, REGISTRADA 29-11-00. **ASIENTO 19 EMBARGO:** OF. FECHA 02-08-00, JUZ.1° INST.C.C.N°7- STRÍA.N°14, JUJUY, EXPTE. B-42492/99:"EJECUTIVO: DIESEL JUJUY SRL C/ EMPRESA ULLOA S.A.", INSC.PROV. 16-08-00, INSC.DEFINITIVA: OF. FECHA 04-09-00, REGISTRADA 05-10-00. **ASIENTO 20 EMBARGO PREVENTIVO:** OF. FECHA 14-11-00: JUZ. 1° INST. C.C.N°2- STRÍA.N°03, JUJUY, EXPTE. B-64214/00, EJECUTIVO: MARÍA E. EISEMBERG C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 22-11-00. **ASIENTO 22 EMBARGO:** OF. FECHA 31-05-01, TRIB. TRABAJO –SALA I -Expte. B-68914/01: "DEMANDA PRELIMINAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: PORTAL, CÉSAR Y OTROS C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 04-06-01. **ASIENTO 23 EMBARGO:** OF.**

FECHA 12-06-01, TRIB. TRABAJO – SALA II - EXPTE. B-58142/00: "INC. EMBARGO PREVENTIVO: MARCELINO MAIZARES TOLAY Y OTROS C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 20-06-01. **ASIENTO 24 EMBARGO PREVENTIVO:** OF. FECHA 05-07-01: JUZ. 1º INST. C.C.Nº9-STRÍA.Nº18, SAN PEDRO JUJUY, EXPTE. A-11099/01, EJECUTIVO: ALBERDI S.S. C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 13-07-01. **ASIENTO 25 EMBARGO:** OF. FECHA 26-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 5TA. NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-39054/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 26 EMBARGO:** OF. FECHA 26-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-37310/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 27 EMBARGO:** OF. FECHA 31-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-37311/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 28 EMBARGO:** OF. FECHA 31-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-37328/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 29 EMBARGO:** OF. FECHA 31-10-01, JUZ. 1RA.INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-37331/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 30 EMBARGO:** OF. FECHA 30-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 5º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-39053/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 31 EMBARGO:** OF. FECHA 26-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-39329/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 32 EMBARGO:** OF. FECHA 26-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 1º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-37309/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 33 EMBARGO:** OF. FECHA 30-10-01, JUZ. 1º INST.C.C. 5º NOM.-SALTA-LEY 22172, EXPTE. C-39121/99,"INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA VS. ULLOA S.A.- EJECUTIVO", REGISTRADA 14-11-01. **ASIENTO 34 EMBARGO:** OF. FECHA 26-02-02, TRIB. TRABAJO – SALA IV – SAN PEDRO JUJUY- EXPTE. 190/97: "INDEMN. POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: ROSARIO ANTONIO PRADO C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 11-03-02. **ASIENTO 35 EMBARGO:** OF. FECHA 14-05-02: JUZ. 1º INST. C.C.Nº6- STRÍA.Nº12, JUJUY, EXPTE. B-86510/02, EJECUTIVO: ANCE, EVA C/ EMPRESA ULLOA – JORGE ULLOA", INSC. PROV. 07-06-02, INSC.DEFINITIVA: OF. FECHA 24-06-02 REGISTRADA 04-07-02. **ASIENTO 36 EMBARGO:** OF. FECHA 14-06-02, CÁMARA C.C.- SALA I- VOC.Nº3, EXPTE. B-58201/00:"INC.EJEC.HON. EN EXPTE. B-40622/99: CLARA AURORA LANGHE DE FALCONE C/ ULLOA S.A." INSC.PROV. 27-06-02. **ASIENTO 38 EMBARGO DEFINITIVO:** OF. FECHA 29-07-02, TRIB. TRABAJO – SALA I - EXPTE. B-60618/00: "COBRO DE SALARIOS CAIDOS: CESAR D. PORTAL C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 31-07-02. **ASIENTO 39 EMBARGO:** OF. FECHA 26-09-02: A.F.I.P.-AGENTE FISCAL F.R.M.ZURUETA - JZGDO.FEDERAL Nº 2, EXPTE. 230/02: "A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/EJEC. FISCAL", REGISTRADA 03-10-02. **ASIENTO 40 EMBARGO:** OF. FECHA 31-10-02: A.F.I.P.-AGENTE FISCAL F.R.M.ZURUETA - JZGDO.FEDERAL Nº 1, EXPTE.223/1/02:"A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/EJEC. FISCAL", REGISTRADA 12-11-02. **ASIENTO 41 EMBARGO:** OF. FECHA 11-02-03: JUZ. 1º INST. C.C.Nº3- STRÍA.Nº5, JUJUY, EXPTE. B-87160/02, EJECUTIVO: BORGOGNO, JOSÉ C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 21-03-03. **ASIENTO 42 EMBARGO:** OF. FECHA 02-05-03: JUZ. 1º INST. C.C.Nº1-STRÍA.Nº2, JUJUY, EXPTE. B-30418/98, EJECUTIVO CON PREPARACIÓN DE VIA: QUIROZ, HUGO A. C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 08-05-03. **ASIENTO 43 EMBARGO PREVENTIVO:** OF. FECHA 29-04-03: CÁM. C.C.-

SALA I – VOC. 2, JUJUY, EXPTE. B-99445/03, MEDIDA CAUTELAR ASEG. BIENES: ANCE, EVA C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 19-05-03. **ASIENTO 44 EMBARGO:** OF. FECHA 20-05-03: CÁM. C.C.- SALA III – VOC. 8, JUJUY, EXPTE. B-66009/00, INC.EJEC.CONVENIO: ZACARÍAS R. ARABIA C/ EMPRESA ULLOA S.A.", REGISTRADA 04-07-03. **ASIENTO 45 EMBARGO PREVENTIVO:** OF. FECHA 04-07-03: CÁM. C.C.- SALA III – VOC. 7, JUJUY, EXPTE. B-100768/03, INC.EJEC.SENTENCIA: ARGEMIRO REYES LOPEZ C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 11-07-03. **ASIENTO 46 EMBARGO:** OF. FECHA 03-07-03: TRIB. TRABAJO- SALA I, JUJUY, EXPTE. B-79989/01, ASEG. DE BIENES: LAMAS, RICARDO C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 11-07-03. **ASIENTO 47 EMBARGO:** OF. FECHA 20-06-03: JZDO. 1º INST.C.C.Nº2- SEC.Nº4, JUJUY, EXPTE. B-96886/02, EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CRUZ, RAÚL C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 23-07-03. **ASIENTO 48 EMBARGO:** OF. FECHA 30-06-03: JZDO. 1º INST.C.C.Nº 2- SEC.Nº3, JUJUY, EXPTE. B-96885/02, EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: EMMA DILEO C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 30-07-03. **ASIENTO 49 EMBARGO:** OF. FECHA 05-08-03, JZDO. 1º INST.C.C.Nº 2- SEC.Nº3, JUJUY, EXPTE. B-58082/00, EJECUTIVO: RIAD QUINTAR C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 13-08-03. **ASIENTO 50 EMBARGO:** OF. FECHA 23-07-03, JZDO. 1º INST.C.C.Nº 1- SEC.Nº2, JUJUY, EXPTE. B-96884/02, EJECUTIVO: VALDIVIEZO, OSCAR C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 15-08-03.- **ASIENTO 51 EMBARGO PREVENTIVO:** OF. FECHA 15/09/03, JZDO. 1º INST.C.C.Nº 1- SEC.Nº2, JUJUY, EXPTE. B-92863/02, EJECUTIVO: SEVERINI ANIBAL C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 9/10/03.- **ASIENTO 53 EMBARGO:** OF. FECHA 14/10/03, JZDO. 1º INST.C.C.Nº 4- SEC.Nº8, JUJUY, EXPTE. B-68566/01, EJECUTIVO: VILCA ADRIAN CLEMENTE C/ ULLOA S.A.", REGISTRADA 31/10/03.- NO REGISTRA OTRO TIPO DE RESTRICCIONES DOMINIALES SEGÚN INFORME QUE CONSTA EN EXPTE. Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN SECRETARÍA. 2) **CON BASE DE PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 21.506) UN INMUEBLE individualizado como: LOTE 2-a, MANZANA 76, PADRÓN A-1826, MATRICULA A-6795, ubicado en calle Salta Nº 805, de San Salvador de Jujuy.** LIMITES Y MEDIDAS FRENTE 11,20M, CONTRAFRENTE 11,00M COSTADO E 16,65M Y COSTADO O: 16,75M LO QUE ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE 185,21M2. LINDEROS AL N CON PROPIEDAD DE GILDA M. DE PEDICONE, AL SUR CON CALLE SALTA, AL E CON PROPIEDAD DE SALVADOR C. MARTINEZ Y AL O CON PROPIEDAD DE MARIA O. B. DE PEDICONE. EL INMUEBLE PRESENTA LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES: **ASIENTO 15: EMBARGO** POR OFICIO DE FECHA 7/XII/99 TRIB. DE TRABAJO SALA II- JUJUY- EXPTE. B-35712/98: LABORAL POR COBRO DE FONDO DE DESPIDO Y OTROS RUBROS: JULIAN JUAN GOYECHEA C/ EMPRESA ULLOA S.A. REGISTRADA 14/XII/99. **ASIENTO EMBARGO 16:** POR OFICIO DE FECHA 1/6/00 TRIB. DE TRABAJO SALA III- JUJUY- EXPTE. A-53497/91: DEMANDA LABORAL POR COBRO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES: U.O.C.R.A. Y OTROS C/ ULLOA S.A., REGISTRADA 7/06/00. **ASIENTO EMBARGO 17:** POR OFICIO DE FECHA 26/6/00 TRIB. DE TRABAJO SALA III- JUJUY- EXPTE. B-57760/00: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS: A-53479/91: GONZALEZ JOAQUIN C/ ULLOA S.A.; INSCRIPCIÓN PROVISORIA: 5/7/00. **ASIENTO 18 EMBARGO :** POR OFICIO DE FECHA 2/8/00 JZDO. 1º INST. C.C. Nº 7- STRIA Nº 14-JUJUY- EXPTE. Nº B-42492/99: EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S.R.L. C/ EMPRESA ULLOA S.A. INSCRIPCIÓN PROVISORIA: 16/8/00. **ASIENTO 20 EMBARGO PREVENTIVO:** POR OFICIO DE FECHA 14/11/00 JZDO. 1º INST. C.C. Nº 2- STRIA Nº 3-JUJUY- EXPTE. Nº B-64214/00: EJECUTIVO: MARIA ELIZABETH EISEMBERG. C/ ULLOA S.A. REGISTRADA: 22/11/00. **ASIENTO 22 EMBARGO PREVENTIVO:** POR OFICIO DE FECHA 5/7/01 JZDO. 1º INST. C.C. Nº 9- STRIA Nº 18- SAN PEDRO DE JUJUY- EXPTE. Nº A-11099/01: EJECUTIVO: ALBERDI S.S. C/ EMPRESA ULLOA S.A. REGISTRADA: 13/7/01. **ASIENTO 23 EMBARGO :** POR OFICIO DE FECHA 26/10/01 JZDO. 1º INST. C.C. DE 5TA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. Nº C-39054/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A

EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 24 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 26/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-37310/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 25 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 31/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-37311/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 26 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 31/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-37328/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 27 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 31/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-37331/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 28 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 30/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 5TA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-39053/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 29 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 26/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-39329/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 30 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 26/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 1ERA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-37309/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 31 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 30/10/01 JZDO. 1° INST. C.C. DE 5TA NOM. DEL DIST. JUD. CENTRO PCIA. DE SALTA-LEY 22.172- EXPTE. N° C-39121/99: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALTA VS ULLOA S.A. EJECUTIVO REGISTRADA: 14/11/01.- **ASIENTO 32 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 14/06/02 CAM. C.C. SALA I- VOC.3- JUJUY- EXPTE N° B-58201/00: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE B-40622/99: CLARA AURORA LANGHE DE FALCONE C/ ULLOA S.A. INSC. PROV. 27/6/02. **ASIENTO 33 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 26/11/02 ADM- FED. INGR. PUB.- AG. FISCAL F.R.M. ZURUETA; JUZG. FEDERAL N° 2- EXPTE. N° 70/00 A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL REGISTRADA 4/12/02.- **ASIENTO 34 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 18/06/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 4, STRIA N° 8- JUJUY- EXPTE N° B-81667/01: EJECUTIVO: ESPERANZA HERRERA C/ ULLOA S.A. INSC. PROV. 24/6/03.- **ASIENTO 35 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 4/6/03 TRIBUNAL DE TRABAJO. SALA IV- SAN PEDRO DE JUJUY- EXPTE N° 190/97: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS : ROSARIO ANTONIO PRADO C/ ULLOA S.A. REGISTRADA 30/6/03. **ASIENTO 36 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 20/06/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 2, STRIA N° 4- JUJUY- EXPTE N° B-96886/02: EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: CRUZ RAUL HORACIO C/ ULLOA S.A. REGISTRADA 23/7/03.- **ASIENTO 37 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 30/06/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 2, STRIA N° 3- JUJUY- EXPTE N° B-96885/02: EJECUTIVO POR COBRO DE PESOS: EMMA URSULINA DILEO C/ ULLOA S.A. REGISTRADA 30/7/03. **ASIENTO 38 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 5/08/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 2, STRIA N° 3- JUJUY- EXPTE N° B-58082/00: EJECUTIVO: RIAD QUINTAR C/ ULLOA S.A. REGISTRADA 13/8/03. **ASIENTO 39 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 23/07/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 1, STRIA N° 2- JUJUY- EXPTE N° B-96884/02: EJECUTIVO : VALDIVIESO OSCAR E. C/ ULLOA S.A. REGISTRADA 15/8/03. **ASIENTO 41 EMBARGO PREVENTIVO**: POR OFICIO DE FECHA 15/9/03 JZDO. FEDERAL N° 2 , STRIA CIVIL- JUJUY- EXPTE N° 18/03: O.S.E.C.A.C C/ ULLOA S.A. S/ EJECUTIVO REGISTRADA 25/9/03. **ASIENTO 42**

EMBARGO PREVENTIVO: POR OFICIO DE FECHA 15/9/03 JZDO. 1° INST. C.C. N° 1, STRIA N° 2- JUJUY- EXPTE N° B-92863/02: EJECUTIVO: SEVERINI ANIBAL C/ EMPRESA ULLOA S.A. REGISTRADA 9/10/03. **ASIENTO 44 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 26/02/04 ADM- FED. INGR. PUB.- AG. FISCAL F.R.M. ZURUETA; JUZG. FEDERAL N° 1- EXPTE. N° 321/1/03 A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL REGISTRADA 5/3/04.- **ASIENTO 45 EMBARGO PREVENTIVO**: POR OFICIO DE FECHA 24/2/04 JZDO. NAC. 1° INST. COM. N° 20 STRIA N° 40-BS AS- LEY 22.172-EXPTE N° 49609: ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS C/ ULLOA S.A. Y OTROS S/EJECUTIVO REGISTRADA 9/3/04.- **ASIENTO 46 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 25/03/04 ADM- FED. INGR. PUB.- AG. FISCAL MARCOS A. IRAMAIN; TRAMIT JUZG. FEDERAL N° 1-JUJUY- EXPTE.N° 298/98 BIS A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL INSC. PROVISORIA: 6/4/04.- **ASIENTO 47 EMBARGO** : POR OFICIO DE FECHA 31/03/04 ADM- FED. INGR. PUB.- AG. FISCAL F.R.M. ZURUETA; TRAMIT. JUZG. FEDERAL N° 1- EXPTE.N° 543/1/03 A.F.I.P. C/ ULLOA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL REGISTRADA 14/4/04.-SEGÚN ESTADO DE OCUPACION AMBOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN OCUPADOS. **LA SUBASTA SE EFECTUARÁ CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO, CERCADO Y DEMÁS ADHERIDO AL SUELO EL DÍA 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.004, A HORAS 17,00, EN EL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY SITO EN DÁVILA ESQUINA ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA DE ESTA CIUDAD. EL MARTILLERO ESTÁ FACULTADO A PERCIBIR HASTA EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL TOTAL DE LA VENTA MÁS COMISIÓN DE LEY (5%), EL SALDO DEBERÁ DEPOSITARSE AL REQUERIRLO EL JUZGADO A NOMBRE DEL JUEZ QUE INTERVIENE EN LA CAUSA. POR CONSULTAS COMUNICARSE AL TEL: 4226353 DE 17 A 21HS. Y/O AL 156827615, EL DÍA DE LA SUBASTA DESDE UNA HORA ANTES EN EL LUGAR DEL REMATE Y/O SECRETARÍA. EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOCAL POR 3 VECES EN 5 DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE NOVIEMBRE DE 2.004.- DRA. CLAUDIA LAMAS JUAREZ – PROSECRETARIA.-**

22/24/26 NOV. – LIQ. N°37865 \$ 8.70

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE DE PESOS \$ 871, UN INMUEBLES UBICADO EN YALA- LOZANO, DPTO M. BELGRANO – BALDIO Y DESOCUPADO -

Dr. JOSE LUIS CARDERO , Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, en el Expte. N° B-107299/03, Caratulado: "EJECUTIVO: COCA CELSO INOCENCIO c/ RAMOS MONICA ROSALIA", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador **CON BASE DE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 871)** importe de la Valuación Fiscal, **UN INMUEBLE UBICADO EN YALA-LOZANO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: MANZANA 5, PARCELA 11, PADRÓN A-56639, DOMINIO EN MATRICULA A-25410-56639, SUPERFICIE 804,96 m2** según plano y ficha parcelaria, registrado a nombre del demandado. Y los límites y medidas podrán ser consultados en dicho títulos agregados en autos. El inmueble se encuentra baldío y desocupado según informe agregado en EXPTE. El mencionado inmueble registran gravámenes en los presentes autos . No registran otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, demás adherido al suelo y libre de gravámenes y en el estado en que se encuentran el día 26 del mes de NOVIEMBRE 2004, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de**

esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 - B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de NOVIEMBRE de 2004.- **PROC. MARIA ANGELA PEREIRA – SECRETARIA.** –

22/24/26 NOV. LIQ. N° 37930 \$8.70

Norma Maddalleno
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: CON BASE \$ 51.267,28=, UN TERRENO CON MEJORAS, OCUPADO POR SU PROPIETARIO, UBICADO EN BURELA ESQUINA RODRIGUEZ- BARRIO SAN PEDRITO, SUP.295,28m2 Y CON BASE DE \$ 880,00, UN TERRENO SIN MEJORAS - SIN OCUPANTES, UBICADO EN J. J. PERES ESQUINA P. G. OSORIO - BARRIO ALTO LA VIÑA, SUP.596,00m2- PROVINCIA DE JUJUY. –

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art.92 de la ley 11683 y su modificación dispuesta por ley 25239, en el Expte.Nro.1399/96, caratulado:"FISCO NACIONAL-A.F.I.P. c/ DUCLOUX, RICARDO FRANCISCO p/ EJECUCION FISCAL", radicado en el Juzgado Federal Nro.1, a cargo del Dr.Mariano W.Cardozo, Juez y Dr. Diego Matteucci, Secretario Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días que el Martillero Publico Judicial NORMA MADDALLENO, Matricula Profesional Nro.24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero e impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$51.267,28) importe de la Hipoteca registrada en As.3 a favor de la A.F.I.P., UN INMUEBLE Ubicado en calle Luis Burela esquina Rodriguez del Barrio San Pedrito, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy e INDIVIDUALIZADO: como Circ.1-Secc.10-Manz.205-Parc.1-Padron A-43.551, con Dominio en Matricula A-14.925 e inscripto a nombre de Ricardo F.Ducloux. Posee una SUPERFICIE s/Planos de 295,28m2. Sus MEDIDAS Y LIMITES podrán ser consultadas en Titulos, planos e informes de autos. OCUPACION: se trata de un terreno que posee como construcción una habitación en donde funciona un taller de propiedad del demandado. Este Inmueble registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 1:EMBARGO: Por Of.del 6/III/98-Jzdo.Fed.-Jujuy-Expte.Nro.1407/96,"Fisco Nacional - D.G.I. c/ Ducloux, Ricardo Francisco p/Ejecución Fiscal"-c/monto-reg.26/III/98, ASIENTO 3: CONST.DE HIP.EN 1ER.GRADO: Acr.Administracion Federal de Ingresos Públicos, Ddor: Ricardo Francisco Ducloux-c/monto-reg.7/I/00. ASIENTO 4: EMBARGO PREVENTIVO: Por Of.fe.5/6/00-T.del T.-S.II-Jujuy-Expte.Nro.49903/99-Demanda por Despido Indirecto y Otros Rubros: Eugenio Tarifa c/ Ricardo Ducloux"-c/monto-reg.prov.22/6/00. ASIENTO 5: EMBARGO: Por Of. fe.28/5/00-Adm.Fed.Ing.Pub.-Ag.Fisc.M.A.Iramain-Jzdo.Fed.-Jujuy-Expte.Nro.1399/96,FISCO NACIONAL - AFIP c/ DUCLOUX, RICARDO FRANCISCO p/ EJECUCION FISCAL"-reg.prov.13/6/01. ASIENTO 6: INSCRIPCION DEFINITIVA: Ref.As.5, Por Of.fe.4/7/01-reg.6/7/01. ASIENTO 7: EMBARGO: Por Of. fe.10/10/ 01-Adm.Fed.Ingr.Publ.-Ag.Fisc.F.R.M.Zurueta-Jzdo.Fed.Nro.1- Jujuy-Expte.Nro.23/1/01-Fisco NACIONAL-AFIP c/ Ducloux, Ricardo Francisco"-c/monto-reg.19/10/01. ASIENTO 8: EMBARGO: Por Of. fe.12/6/03-Cam.C.C.-S.I-Voc.I-Jujuy-Expte.Nro.14330/97, "Aseguramiento de bienes: Arturo Ramón Cespedes c/ Ricardo F. Ducloux y Asencio F. Castro", reg.10/10/03, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos, Y CON BASE DE PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$880,00) importe correspondiente a la Valuación Fiscal agregada en autos, UN INMUEBLE Ubicado sobre calle José J.Peres esquina Pedro G. Osorio del Barrio Alto La

Viña, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy e INDIVIDUALIZADO: como Circ.1-Secc.8-Manz.42-Parc.2-Padron A-39.133, con Dominio en Matricula A-12640-39133 e inscripto a nombre de Ricardo F.Ducloux. Posee una SUPERFICIE s/Planos de 596,00m2. Sus MEDIDAS Y LIMITES podrán ser consultadas en Titulos, planos e informes de autos. OCUPACION: de acuerdo a informe de Fs. el mismo es un lote baldío, desmalezado, sin cercado y sin ocupantes. Este Inmueble registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 1: EMBARGO PREVENTIVO: Por Of. fe 5/6/00-T. del T.-S.II-Jujuy-Expte.Nro.B-49903/99, Demanda por despido Indirecto y Otros Rubros: Eugenio Tarifa c/ Ricardo Ducloux"-c/monto-reg.prov.22/6/00. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO: Por Of. fe.27/12/00-Sala III-Voc.Nro.9-Cam.C.C.-Jujuy-Expte.Nro.B-06537/96,"Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte.Nro.A-96242/95-Ordinario por Cumplimiento de contrato: Torres Aurelio c/ Ducloux, Ricardo Francisco"-reg.03/01/01. ASIENTO 3: Por Of.fe. .../02/01-T.del T.-S.II-Jujuy-Expte.Nro.B-49903/99, Demanda por Despido Indirecto y Otros Rubros: Eugenio Tarifa c/ Ricardo Ducloux"-reg.14/02/01. ASIENTO 4: EMBARGO: Por Of.fe.28/5/01-Adm.Fed.Ing.Pub.-Ag.Fisc.M.A.Iramain-Jzdo.Federal-Jujuy-Expte.Nro.1399/96,"FISCO NACIONAL-AFIP c/ DUCLOUX, RICARDO FRANCISCO p/ EJECUCION FISCAL"-reg.prov.13/6/01. ASIENTO 5: INSCRIPCION DEFINITIVA: Ref.As.4-Por Of.fe.4/7/01-reg.6/7/01. ASIENTO 6: EMBARGO: Por Of.fe.12/6/03-Cam.C.C.-S.I-Voc.I-Jujuy-Expte.Nro.B-14330/97-"Aseguramiento de bienes: Arturo Ramón Cespedes c/ Ricardo F. Ducloux y Asencio F. Castro"-reg.10/10/03, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. Los Titulos, informes y plano agregados en expediente de referencia podrán ser consultados. El comprador adquiere el bien Libre de Gravamen, son a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos-tasas y contribuciones, dichos importes serán informados antes de iniciarse la venta. La SUBASTA se realizara con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 26 del mes de NOVIEMBRE de 2004, a horas 17,30, en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Davila esquina Dr. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. CONDICIONES GENERALES: El martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento (30%) del valor de la venta mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas comuníquese al Te.156-824385 o dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Rogelio Leanch Nro.101, Planta Alta, de la ciudad de San Pedro (Tef.03884-421836) y/o el día de la subasta desde media hora antes a la realización de la misma. Edictos en Boletín Oficial y en Diario Local por dos veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 16 de Noviembre de 2004.Fdo.Agente Fiscal Dr.Marcos Alberto Iramain - A.F.I.P.-

22/24 NOV. LIQ. N° 37932 \$ 8.50

Norma Maddalleno
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL CON BASE \$10.321,45 - LA PARTE INDIVISA (1/2) DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE GORDALIZA Nro.1444-BARRIO CUYAYA-DPTO. .Dr. M. BELGRANO – JUJUY –CONSTRUIDO - OCUPADO POR SU PROPIETARIO Y UNA SUPERFICIE S/PLANO 156,00m2.-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art.92 de la ley 11683 y su modificación dispuesta por ley 25239, en el Expte.Nro.343/99, caratulado: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ CHAVEZ, LUIS BALDOMERO p/ EJECUCION FISCAL", radicado en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro.2 a cargo del Dr. Horacio José Aguilar, Juez y Dr.Diego Cornejo D'Andrea, Secretario Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días que el Martillero Publico Judicial NORMA MADDALLENO, Matricula Profesional Nro.24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero e impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$10.321,45) importe correspondiente al monto de la Hipoteca según constancias de Fs.91/99 de autos LA PARTE INDIVIDA (1/2) DE UN INMUEBLE

Ubicado en calle gordaliza Nro.1444, del Barrio Cuyaya, Dpto.Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy e INDIVIDUALIZADO: como Circ.1, Secc.18, Mza.60, Parc.3, Padrón A-56.873, con dominio en Matricula A-3749-56873 e inscripto a nombre de Chavez, Luis Baldomero (1/2) y Jerez, Ester Avelina (1/2). El inmueble posee una SUPERFICIE s/ Plano 156,00m2. Sus MEDIDAS Y LIMITES podrán ser consultadas en Titulos, planos e informes de autos. OCUPACION: de acuerdo a informe de Fs.67 el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 1: CONST.HIP.1ER.GRADO: Acr.I.V.U.J.-Ddores: Luis Baldomero Chavez y Ester Avelina Jerez, Mto.:\$9.877,40, s/E.P.relac.en R.:7/3-insc.def.03/10/97. ASIENTO 2: EMBARGO : s/part.indiv.por Of.fe.25/10/00-Adm.Fed.Ing.Pub.- Ag.Fisc.F.R.M.Zurueta-Jzdo.Fed.Nro.2-Jujuy-Exppte.Nro.343/99-A.F.I.P. c/ CHAVEZ, LUIS BALDOMERO s/ EJECUCION FISCAL"-c/monto-reg.26/10/00. ASIENTO 3: EMBARGO: s/part.indiv.por Of.fe.5/2/04-Adm.Fed.Ing.Pub.- Ag.Fisc.F.R.M.Zurueta-Jzdo.Fed.Nro.2-Jujuy-Exppte.Nro.579/03-A.F.I.P. c/ CHAVEZ, LUIS BALDOMERO s/ EJECUCION FISCAL"-reg.16/2/04, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. Los Titulos, informes y plano agregados en expediente de referencia podrán ser consultados. El comprador adquiere el bien Libre de Gravamen, son a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos - tasas y contribuciones, dichos importes serán informados antes de iniciarse la venta. La SUBASTA se realizara con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 26 del mes de NOVIEMBRE de 2004, a horas 17,45, en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Davila esquina Dr. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. CONDICIONES GENERALES: El martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento (30%) del valor de la venta mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas comuníquese al Te.156-824385 o dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en calle Otero Nro.178 de esta ciudad (Tef.4-237666) y/o el día de la subasta desde media hora antes a la realización de la misma. Edictos en Boletín Oficial y en Diario Local por dos veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 17 de Noviembre de 2004. Fdo. Agente Fiscal Fernando R.M. ZURUETA - A.F.I.P.-

22/24 NOV. LIQ. N° 37942 \$ 5.80

CONCURSOS Y QUIEBRAS

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N°1, en el Expte. N° B- 109.731/03, caratulado: "FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO: NOAR S.R.L.", en los presentes autos se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE del 2004.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTA...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I.- Hacer lugar al pedido de prórroga la concursada y en consecuencia fijar como nueva fecha de audiencia Informativa para el día 22 del mes de Marzo del 2005, a Hs. 8.30 o el día subsiguiente hábil si este resultare feriado o inhábil.- II.- Ordenar que la Concursada publique edictos con la nueva fecha de audiencia fijada, durante cinco días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (Art. 30 de L.C.Q.).- III.- Notifíquese (art.154 del C.P.C.).- Fdo. DR. JOSE L. CARDERO- Juez. Ante mi: Sr. ROBERTO E. MURIEL- Secretario Habilitado."

Secretaria, 11 de Noviembre de 2004.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- SECRETARIA.-

17-19-22-24-26 NOV. LIQ. N° 37.925 \$ 14.50.-

EDICTOS DE NOTIFICACION

Dra. AMALIA INES MONTES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. N° 14, hace saber que en el Expte. N° B-101881/03, Caratulado: "Ejecutivo: ESTADO PROVINCIAL C/ CESAR LEONARDO GOMEZ", se ha dictado

la siguiente: PROVIDENCIA: S. S. de Jujuy, 05 de Octubre de 2.004.- Proveyendo a la presentación de fs. 34: Atento a lo manifestado y constancias de autos, notifíquese la parte pertinente de la providencia de fs.8, mediante edictos (art. 162 del C.P.C.) .- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art.196 del C.P.C. y constancias de autos, designase al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda para que represente al demandado Sr. CESAR LEONARDO GOMEZ.- Notifíquese por cédula y líbrese edicto.- Providencia de fs. 8: "S. S. de Jujuy, 15 de Mayo de 2.003.- Proveyendo a la presentación de fs. 8: I.- Por presentado el Dr. DANTE O. RIVAS, en nombre y representación del ESTADO PROVINCIAL, por constituido domicilio legal y parte a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para Juicios que acompaña.- Atento a la demanda ejecutiva por cobro de pesos deducida y lo dispuesto por los art. 472 inc. 4°, 478 y correlativos del C.P.C., líbrese en contra del demandado CESAR LEONARDO GOMEZ, en el domicilio denunciado mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$10.565) en concepto de capital, con más la de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE con 50/100 (\$ 3.169,50) calculada provisoriamente par responder a accesorias legales y costas del pte. juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir ambas sumas, designándose depositario judicial al propio afectado en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las formalidades y prevenciones de ley.- Asimismo, cíteselo de REMATE para que en el término de CINCO DÍAS, concurra ante este juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante ésta ejecución.- Además requiérase manifestación sobre si los bienes embargos registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o Juez embargante.- Córrese traslado del pedido de intereses, gastos y costas por igual término bajo apercibimiento de ley.- Asimismo y también por el mismo plazo señalado, se intimará a la demandada para que constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KMS. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de notificársela en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (art. 52 del ítem).- Notificaciones en secretaria martes y jueves o el siguiente hábil en caso de feriados.-..Notifíquese y líbrese mandamientos.- FDO. DRA. AMALIA I. MONTES- JUEZ- Ante mi: DRA. MARIA JULIA GARAY."

Públiques edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE OCTUBRE DE 2004.-

17/19/22 NOV. LIQ. N° 37926 \$ 8.70

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LA SALA II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy, EN EL EXPTE. N° 0727-171-2000, caratulado: " MINIST. DE BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL GRAL. MANUEL BELGRANO DE HUMAHUACA- REND.DE CTAS. CTES. CORRESP. AL EJERCICIO 2000" y Agregados, hace saber que se ha dictado la Resolución N° 3.124-S/II-2004 que dispone: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE OCTUBRE DE 2004. VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: ARTICULO 1°:...ARTICULO 2°:...ARTICULO 3°: Instaurar el Procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas en contra de las siguientes personas y, por los montos y conceptos que seguidamente se detallan...a saber: ALBERTO F. LADD CACERES... se formula cargo solidario y provisorio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.542,59). SILVIA S. MARTINI... se formula cargo solidario y provisorio por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.332,47). ARTICULO 4°: Correr vista de las presentes actuaciones a los presuntos responsables para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de su notificación, produzcan descargo y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho de defensa, haiendoles saber que, caso contrario, se les dará por decaído l derecho dejado de usar, por firmes las observaciones formuladas y se proseguirá el tramite de las actuaciones según su estado. Asimismo, intúmeselos para que en el mismo plazo constituyan domicilio legal, dentro de las quince (15) cuadras del asientos de este

Tribunal de Cuentas y denunciar domicilio Real, caso contrario, la totalidad de las futuras notificaciones se tendrán por cumplidas en la secretaria de este Organismo, en donde se reputarán como válidas, de conformidad a los arts. 25º, 27º y cctes. de la ley Nº 1886- de Procedimiento Administrativo..

ARTICULO 5º: NOTIFÍQUESE ...FDO: DRA. NORA MILLONE JUNCOS y C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO. Ante mí: DRA. NOEMI H. FERNANDEZ, Secretaria de Actuación. SAN SALVADOR DE JUJUY, NOVIEMBRE 10 DEL AÑO 2004.-

17-19-22 NOV. LIQ. Nº 37.928 \$ 8,70.-

La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO EXPTE. Nº 0412-249-/04 y agregados 0412-250-/04 por la presente se notifica al agente LUCAS NORBERTO TARIFA, LEGAJO Nº 13.916, del Decreto Nº 2000-G/04 de fecha 20-09-04, mediante el Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER, Decreta: "...ARTICULO 1º: Aplicase a partir del 01 de Septiembre de 2004, La sanción disciplinaria de cesantía en contra del Agente de la Policía de la Provincia NORBERTO LUCAS TARIFA, POR LA INFRACCION AL ART. 15º INCISO A) Y Z9 DEL REGLAMENTO DEL Régimen disciplinario policial (R.R.D.P.). ARTICULO 2º: REGÍSTRESE...PUBLIQUESE EN BOLETÍN OFICIAL de la PROV., TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

PABLO RUBEN SANTILLAN
COMISARIO INSPECTOR
JEFE DPTO. PERSONAL

19-22-24.-NOV. LIQ. Nº 37.934 \$ 8,70.-

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en la causa Nº 1624/04 caratulado: " MARTINEZ JORGE ADRIAN, ACOSTA CESAR RODOLFO, ANDRADA ALDO FERNANDO, FUNES NERY (prófugo) y otros, p.s.a. de robo con arma blanca y en banda", procede por la presente a notificar a los llamados NERY FUNES Y LORENZO LUCIANO ACOSTA, demás datos personales desconocidos que en la causa de mención se ha dictado la siguiente resolución: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE NOVIEMBRE DE 2004. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO....V) Citar por edictos a los imputados NERY FUNES Y LORENZO LUCIANO ACOSTA; para que se presenten a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DÍAS, a partir de la ultima publicación que se hará por TRES VECES (3) en CINCO DÍAS (5). Bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el art. 140 del Código Procesal Penal.- VI) Publicar los pertinentes edictos de citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de ley.- VII) Declarar la nulidad de la declaración testimonial prestada a fs. 19, de conformidad a lo establecidos en los arts. 256, 257,161,163 subsiguientes y concordantes del C.P.P.- VIII)Protocolizar, dar copia, hacer saber, notificar, etc.-

Fdo. RAUL E. GUTIERREZ- JUEZ- ANTE MI: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR- SECRETARIO".-

Públicese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy.-

SECRETARIA Nº 6: 12de Noviembre de 2004.-

19/22/24 nov. S/c

DRA. ALICIA SILVIA GUZMAN, TRIBUNAL DE FAMILIA-VOCALIA Nº IV DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº B-114655/04 caratulado: " GUARDA CON MIRAS A LA ADOPCIÓN: MINISTERIO DE MENORES por: TOLAY SOLEDAD JUDITH; VARGAS CLEMENTINA ELISA; TOLAY EZEQUIEL HECTOR; TOLAY CRISTIAN JESUS; TOLAY AGUSTINA", hace saber que se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE NOVIEMBRE DE 2004.-..Encontrandose comprometido en autos el interés superior de un niño, CITASE en calidad de parte al

SR. ANDRES VARGAS, D.N.I. Nº 10.340.295, para que comparezca ante esta Vocalía—IV del Tribunal de Familia, ubicado en Argañaraz esq. Independencia de la Cuidad de San Salvador de Jujuy, munido de su documento de identidad y con patrocinio letrado, a la audiencia que tendrá lugar el día 29 del mes de Noviembre del 2004, a horas 8:30 a efectos de ser oído por la proveyente; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de tener por ratificadas las presente actuaciones, por consentida su voluntad de entregar su hija al sistema legal de adopciones y continuar el trámite del presente proceso de guarda con miras a la adopción en su rebeldía.-

Notifiquese por cédula y al SR. ANDRES VARGAS, D.N.I. Nº 10.340.295, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local por TRES DÍAS CONSECUTIVOS, haciéndose constar que la presente causa se tramita con BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA y mediante oficio a librarse a la Policía de la Provincia de Jujuy, para que por medio del convenio policial lo notifiquen en Oran, Provincia de Salta.-

FDO. DRA. ALICIA SILVIA GUZMAN- JUEZ- ANTE MI: SRA. GLADYS MAZA- SECRETARIA".

Públicese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TRES DÍAS CONSECUTIVOS.-

SRA. GLADYS MAZA, SECRETARIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

19/22/24 NOV. S/C

EDICTOS DE CITACIÓN

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Expte. Nº 88-H-1988 cita y emplaza al SR. HUANCA, MOISES D.N.I. 13.649.312 para que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezcan al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiere corresponder sobre el lote fiscal 26 de la manzana 303 del Barrio San Roque de la Ciudad de Perico adjudicado por tenencia Precaria del Gobernador CARLOS SNOPEK 3 de Diciembre 1987 bajo apercibimiento de seguir el Trámite del Expte. según su estado, PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS POR Boletín OFICIAL.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. Dra. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLE.-

17-19-22 NOV. LIQ. Nº 37.918 \$ 8,70.-

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES – DRA. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, con motivo del Trámite de Expte. Nº 0516-1051/04 caratulado: División loteo S/ aprobación de plano de mensura de Fracción de Inmueble ubicado en el pueblo de Caspalá, Dpto. Valle Grande, Padrón G-95-lote 7, propiedad del Estado Provincial, CITA por el término de TREINTA DÍAS a las personas que se consideran con derecho sobre la fracción a mensura .-Públicese en el Boletín Oficial y un diario local TRES VECES durante cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY 3 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

17-19-22.-NOV. S/C.-

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en la causa Nº 1503/04 (sum Pol. Nº 18051-M-04) caratulado: MARAZ GERMAN ANTONIO, VALLEJOS RODRIGO CLAUDIO EMILIO Y SANCHEZ LUIS FERNANDO (prófugo); p.ss.aa. del delito de robo calificado.-

Ciudad", procede por la presente a notificar al llamado LUIS FERNANDO SANCHEZ, demás datos personales desconocidos que en la causa de mención se ha dictado la siguiente Resolución: " SAN SALVADOR DE JUJUY , 11 DE NOVIEMBRE DE 2004. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVE:...IV) Citar por Edictos al imputado LUIS FERNANDO SANCHEZ, cuyas demás calidades personales se desconocen, para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del termino de CINCO DÍAS (5), a partir de la ultima publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO DÍAS (5). Bajo apercibimiento de Declarar su

Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el art. 140 del Código Procesal Penal.- V) Publicar los pertinentes edictos de citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de ley.- VI) Protocolizar, dar copia, hacer saber, notificar, etc. FDO. RAUL E. GUTIERREZ – JUEZ- Ante mi: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR- SECRETARIO”.-

PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-

SECRETARIA Nº 6: 11 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

17/19/22 NOV. S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1-SECRETARIA Nº2.- cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la SRA. LEONOR CURA.-

Públiquese tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

17/19/22 NOV. LIQ. Nº 37919 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1-SECRETARIA Nº1.- cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de : MOGRO OVANDO, TOMAS.-

Públiquese tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE OCTUBRE DE 2004.-

DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA- SECRETARIA.-

17/19/22 NOV. LIQ. Nº 37921 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE LA PROVINCIA DE JUJUY (a/c. de la DRA. OLGA VILLAFANE, JUEZ Y SECRETARIA Nº 3), en el Expte. Nº B-124.007/04: “ SUCESORIO AB INTESTATO: MATEO APOSTOL VARENGO”, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores del causante.-

Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE OCTUBRE DE 2004.-

Dra.CLAUDIA E. BLANCO Prosecretaria.-

17/19/22 NOV. LIQ Nº 37923 LIQ Nº 37923 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8-SECRETARIA Nº16.- cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de :ERMINIA EUFENIA MASIAS.-

SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.-

Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

17/19/22 NOV. LIQ. Nº 37924 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9- SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de FLORENTINO TIGUA.

Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, OCTUBRE 04 DE 2004.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.-

19-22-24 NOV. LIQ. Nº 37.935.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3- SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por

TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SRA. ROSALIA IBARRA DE TORREJON.-

Públiquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 OCTUBRE DE 2004.-

Proc.- secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

19-22-24 NOV. LIQ. Nº 37.943 \$ 8.70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1- SECRETARIA Nº 1, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de CARLOS LUIS FARFAN.-

Públiquese por tres veces en cinco días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE MAYO DE 2004- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA- SECRETARIA.-

19-22-24 NOV. LIQ. Nº 37.944 \$ 8.70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2- SECRETARIA Nº 3, de la Pcia. de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a todos los que se consideren a los bienes de los causantes DOÑA MARIA SANTOS BALLISTRERI, DON MARIANO DI FORTE Y DON AARÓN DI FORTE.-

Públiquese por tres veces en cinco días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004-

19-22-24 NOV. LIQ. Nº 37.941 \$ 8.70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DOÑA EUSEBIA ROSARIO SIÑANI O ROSARIO EUSEBIA SIÑANI O EUSEBIA SIÑANI O EUSEBIA SIÑANI PLANTARROSA Y DE DON VICTOR TORRES. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. SAN PEDRO DE JUJUY, 29 DE OCTUBRE 2004. DRA. SUSANA D. NAVARTA- FIRMA HABILITADA.-

22/24/26 NOV. LIQ. Nº 37948 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de SABINO ALFARO. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. SAN PEDRO DE JUJUY, 14 DE OCTUBRE 2004. DR. HUGO CESAR MOISES HERRERA. SECRETARIO.-

22/24/26 NOV. LIQ. Nº 37952 \$ 8.70

TARIFAS

Ley Nº 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año		\$91,20
b) Suscripción por seis meses		\$45,30
c) Ejemplar por día		\$0,80
d) Ejemplar Atrasado		\$1,00
e) Colección anual encuadernada		\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios		\$2,10
b) Edictos de Minas		\$8,50
c) Edictos Judiciales		\$2,10
d) Edictos Citatorios		\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes		\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes		\$2,10
Por cada bien subsiguiente		\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro		\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales		\$97,90
i) Balances		\$76,00
j) Contratos		\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		